

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
Depto. Adm. y Finanzas



DECRETO EXENTO N° 828

RETIRO, 28 de Febrero del 2018

VISTOS:

- 1.- El Dto. Exento N°4.032 de fecha 14.12.2018, que aprueba Presupuesto Municipal para el año 2018;
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" refundida por D. F. L. N°2-19.602.

CONSIDERANDO:

- 1° La necesidad de dar curso a pagos propios de la gestión Municipal.-

DECRETO:

1° **Cárguese**, transitoriamente el pago a nombre de Maluenda Producciones Limitada, por concepto de servicio productora de eventos semana Retirana por el monto de \$40.000.000 (Cuarenta millones de pesos), según Factura N°128 de 12.02.2018, a la cuenta **114.03.00.000.000.003 "Anticipo a Terceros (Otros)"**, en forma transitoria, mientras ingresan en arcas de esta Municipalidad los recursos correspondientes a anticipo Fondo Común Municipal, que se percibirá en el mes de Marzo del presente año.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



ELIADA BARRA FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



CESAR LARRAÑAGA GUTIERREZ
ALCALDE(S)

DISTRIBUCION:

- Alcaldía.
- Oficina de partes
- Unidad de Control
- Tesorería Municipal.
- Archivo Depto. Adm. y Finanzas/
CLG/EBF/jii